

Número 1757

AUDIENCIAS TERRITORIALES DE ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de don José Cantero Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), de fecha 2 de noviembre de 1982 y 18 de enero de 1983, este último desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior, sobre suspensión o demolición de la valla construida en una finca en la calle Martín Lutero King.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64. de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 117 de 1983.

Dado en Albacete a 15 de marzo de 1983.—José Yusty Bastarreche.

Número 1758

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal

Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 24 de noviembre de 1981, recaído en la reclamación económico-administrativa número 840-81-S, deducida frente a liquidación practicada por el concepto de plus-valía (incremento del valor de los terrenos).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64. de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 119 de 1983.

Dado en Albacete a 16 de marzo de 1983.—José Yusty Bastarreche.

Número 1759

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 24 de noviembre de 1982, recaído en la reclamación económico-administrativa número 57-1982, deducida frente a liquidación practicada por el concepto de plus-valía (incremento del valor de los terrenos).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64. de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la

resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 121 de 1983.

Dado en Albacete a 16 de marzo de 1983.—José Yusty Bastarreche.

Número 1760

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 27 de diciembre de 1982, dictado en la reclamación económico-administrativa número 711 de 1981, interpuesta por don Pascual Villegas Segura en nombre de la sociedad «Villegas y Castaño, S. L.», por el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64. de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 118 de 1983.

Dado en Albacete a 16 de marzo de 1983.—José Yusty Bastarreche.

Número 1761

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete